

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.624

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>SalDOS en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

21 de Noviembre de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por don Juan José Zapico Sánchez, se ha solicitado permiso para instalar una industria de fabricación de pasta para sopa, en el Recinto Sur, número uno y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 11 de Noviembre de 1957.

Francisco Ruiz Sánchez.

EDICTO

El Alcalde-Presidente Accidental de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminadas las obras de

pavimentación de los muelles de la Dársena de Pescadores, se procede por la Junta de Obras del Puerto a tramitar el expediente de devolución de la fianza definitiva que constituyó don José Quíreza Cota, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante la Autoridad judicial competente (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura del Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el Trabajo.

Ceuta 18 de Noviembre de 1957.

El Alcalde Accidental,
Constancio Nieto.

464

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de septiembre y debidamente autorizada por el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 4.º de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financieros de dichas Plazas acordó cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de nave del Matadero Municipal, debiendo ser esta cubierta mediante concurso-exámen entre matarifes, de conformidad con las plantillas aprobadas por la Dirección General de Administración Local con fecha 20 de octubre de 1954 y con sujeción a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.—Para tomar parte en este concurso exámen se precisa desempeñar en propiedad el cargo de matarife del Matadero Municipal, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en su sesión del día 25 del pasado mes de septiembre.

SEGUNDA.—Los interesados solicitarán mediante instancia dirigida al señor Alcalde, tomar parte en los expresados exámenes restringidos, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el B. O. de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.—Los aspirantes serán sometidos a un exámen consistente:

a).—Lectura y escritura al dictado.

b).—Realizar una ocupación de Aritmética referida a cada una de las cuatro reglas.

c).—Someterse a un exámen práctico relacionado con el faenado completo de una res vacuna, de cerda y otra lanar o cabrio.

CUARTA.—El exámen de lectura consistirá en leer un trozo de un libro designado libremente por el Tribunal y el de escritura, el de escribir al dictado un párrafo de un libro, también designado por el expresado Tribunal.

QUINTA.—El de operaciones de Aritmética, basará en desarrollar una suma, resta, multiplicación y división de números enteros determinadas por el ya citado Tribunal.

SEXTA.—El exámen práctico se llevará a cabo en el Matadero Municipal y la hora que se señale para ello.

SEPTIMA.—La puntuación será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divide el programa, siendo condición indispensable para ser aprobado, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias que se exigen.

OCTAVA.—Teniendo que ser cubierta esta plaza además de exámenes por concurso, se establece la siguiente puntuación en relación con los méritos y deméritos de los concursantes:

MERITOS.—Por años de servicios 0,12 puntos; por no haber sido sancionado 1,00 puntos; por haber obtenido el ingreso por concurso oposición 1,00 puntos; por consolidación en el cargo 0,50 puntos.

DEMERITOS.—Por faltas graves 1,00 puntos; por faltas leves 0,50 puntos.

El total de la puntuación obtenida por méritos será sumada a la que obtenga el concursante en relación con el exámen que realice y la de deméritos será restada de la expresada puntuación.

El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente; como Vocales: un representante de la Dirección General de Administración Local; el Secretario General como Jefe de personal, el señor Veterinario como Jefe de los Servicios y el señor Administrador del Matadero, actuando de Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Ultimados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Jefe de nave del Matadero Municipal, está dotado con el haber de 12.500,00 pesetas anuales, y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

Estas bases fueron aprobadas por la Comisión Permanente, en su sesión de 23 de octubre del año en curso.

Ceuta 13 de Noviembre de 1957.
Francisco Ruíz Sánchez.

465

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión del Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Septiembre y Octubre.

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Septiembre a las 12,50 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibañez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Sáez de Buruaga; Concejales, Orbañanos Mata, Díaz Muriel, Carrasco Pérez y Vaquer Moreno; Secretario, M. Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Segundo

Dada cuenta de no haberse presentado reclamaciones alguna durante el período que ha estado expuesto el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para atender a los trabajos de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto; el Pleno, sin discusión y por unanimidad Acuerda: aprobar este Presupuesto Extraordinario.

Punto Tercero

Examinado el proyecto de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, que ha formulado el señor Arquitecto Municipal; así como los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se regirá la subasta para adjudicación de estas obras, el Pleno sin discusión y por unanimidad Acuerda: 1.º—Ratificando el acuerdo adoptado por la Permanente en 21 de agosto último, aprobar el referido proyecto.

2.º—Ratificando el acuerdo de la Permanente de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

3.º—Facultar a la Alcaldía para la firma de las correspondientes escrituras de ejecución de las obras, al ser adjudicadas las mismas.

Punto Cuarto

En expediente para ejecución de obras de ampliación del Cementerio de las que ha resultado adjudicatario don Juan Pizarro Toledo por ser autor de la proposición más ventajosa ya que se compromete a realizarlas en la cantidad de 1.315.922,06 pesetas, el Pleno sin discusión y por unanimidad Acuerda: Ratificar la adjudicación efectuada por la Permanente.

Punto Quinto

Examinado el expediente promovido por la Empresa de Alumbrado Eléctrico S. A. ante la Delegación de Industria, para elevación de las tarifas de suministro de energía eléctrica, el cual remite el señor Delegado de Industria a informe de este Ayuntamiento, y vistos los emitidos en el asunto por las Comisiones de Hacienda y Alumbrado según los cuales la primera estudia esta elevación en cuanto afecta al Ayuntamiento como consumidor de energía eléctrica y la segunda en cuanto la elevación afecta a la población en general, el Pleno tras discutir y considerar ampliamente estos informes por unanimidad Acuerda: 1.º—Hacer suyo el informe de la Comisión de Hacienda y en consecuencia estimar que no procede aceptar la elevación propugnada en cuanto afecta al Ayuntamiento como consumidor de energía eléctrica.

2.º—Hacer suyo el informe de la Comisión de Alumbrado y en consecuencia estimar que por la Empresa de Alumbrado Eléctrico S. A. deben ser aplicadas las tarifas aprobadas por Orden del Ministerio de Industria de 11 de junio del año actual, sin más aumento.

Terminó la sesión a las 13,35 horas.

Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 31 de Octubre a las 11,50 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibañez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser; Concejales: Orbañano Mata, Trujillo González, Albarracín León, Vaquer Moreno y Díaz Cuñaho; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Unico

Por mi el Secretario se dá lectura a Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 18 de Octubre de 1957, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 22, por el que se convocan elecciones en todos los Municipios de la Nación, según lo dispuesto en

la vigente Ley de Régimen Local, para renovación de concejales, cuyas elecciones afectarán: a) A los Concejales elegidos en virtud del Decreto de 9 de Octubre de 1951, que permanezcan actualmente en el desempeño de su cargo; b) A los Concejales designados en elecciones generales o parciales, en sustitución de otros que deberían cesar en la actual renovación, según lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Régimen Local, y c) A las vacantes existentes, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, señalándose los días 24 de Noviembre y 1.º y 8 de Diciembre próximos para que en ellos tengan lugar sucesivamente las votaciones a fin de elegir los Concejales de los tres Grupos que integran los Ayuntamientos, mediante sufragio de los vecinos cabeza de familia, de los Compromisarios designados por los Vocales de las Juntas Sindicales, y de los Concejales que, elegidos por los dos grupos anteriores lo han de hacer para los correspondientes al tercio representativo de las Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, cumpliendo lo determinado en los artículos 90, 91, y 92 de la Ley de Régimen Local.

Se enteró la Corporación de que la Comisión Permanente tuvo conocimiento del anterior decreto, en sesión celebrada el día 30 del actual.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, la Corporación por unanimidad Acuerda: hacer constar que la única vacante en esta fecha es la producida por la pérdida del cargo de don Lupicino de la Torre Parrazar como consecuencia de la destitución acordada por el Ministerio de la Gobernación, cuya resolución trasladó el Excelentísimo señor Administrador General en escrito número 57 de 10 de Febrero de 1956, del que tuvo conocimiento la Comisión Permanente en sesión de 15 de Febrero, y el Pleno en sesión de 28 de Febrero del mismo año. El señor de la Torre Parrazar había sido elegido Concejale por el Grupo de Cabeza de Familia en virtud de las elecciones convocadas por decreto de 9 de Octubre de 1951, por lo que, aún en el caso de no haber existido la destitución, le habría afectado igualmente la actual renovación.

Asimismo, el Pleno por unanimidad Acuerda:

1.º—Que en virtud de las elecciones convocadas, la actual renovación afectará a los siguientes Concejales elegidos según el Decreto de 9 de octubre de 1951: por el Grupo de Cabezas de Familia; don Matías Calvo Pecino. Por el Grupo de Organismos Sindicales; don Manuel Díaz Muriel y don José Gómez Martínez Almela; y por el Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, don Emilio Vaquer Moreno y don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser.

2.º—Que esta renovación afectará también a los Concejales que a continuación se detallan, los cuales fueron nombrados cumpliendo el Decreto de 14 de septiembre de 1954, en sustitución de otros a los que habría afectado la presente renovación: por el Grupo de Cabezas de Familia, don Antonio Rubio Mejías. Por el Grupo de Organismos Sindicales, don Cayetano Albarracín León y por el Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales; don Alberto Ibáñez Trujillo.

Terminó la sesión a las 12 horas.

466

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de octubre de 1957.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 2 a las 19'30 horas.

Señores: Alcalde - Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Nieto Alonso, Rubio Mejías, Weil Seguido, Gómez Martínez-Almela, Sáez de Buruaga y Schlosser. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor acctal.: Quiroga Pérez.

El señor Alcalde informa a la Permanente sobre diversos asuntos del acta que se aprueba: Sobre el aprovechamiento de basuras da cuenta de la visita recibida del señor Delegado Sindical y algunos miembros de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, quienes le manifestaron que podría serles interesante la adquisición de las basuras, por la que esta Hermandad formulará una propuesta al Ayuntamiento en relación con este aprovechamiento.

El señor Alcalde interesó de la representación de la Hermandad el que manifestara si la selección que realizan los encargados de la recogida de basuras sería motivo de detrimento para este aprovechamiento, y como quiera que esta representación contestó que ello no afectaba para nada al aprovechamiento; teniendo en cuenta por otra parte que de no efectuar esta selección los obreros del Servicio de Limpieza, la realizaría cualquier otro desaprensivo, en el vaciadero actual, es por lo que la Alcaldía propone y la Permanente Acuerda: Que sin perjuicio de mantener el acuerdo adoptado a este respecto en la sesión anterior, no se dará cumplimiento al mismo por el momento, es decir se permitirá la selección de basuras a los obreros del Servicio, difiriéndose la orden del cumplimiento hasta tanto se llegue a un acuerdo con la Hermandad de Labradores y Ganaderos para el aprovechamiento de basuras, si entonces fuera necesario cumplimentarlo;

bien entendido que las operaciones de selección no podrán entorpecer en modo alguno el normal desenvolvimiento del Servicio.

Sobre el abastecimiento de carne a la ciudad, la Alcaldía informa a la Permanente de la licencia concedida por las Autoridades Marroquíes, para traer hasta 205 reses mensuales.

En relación con el Campeonato Nacional de Baloncesto, que actualmente se está celebrando en esta ciudad, el señor Alcalde informa que el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre agasajar a los encargados de equipo debería también comprender a los componentes de los equipos, y por ello la Permanente acuerda: facultar a la Alcaldía para que organice el agasajo que estime conveniente.

El señor Alcalde informa a la Permanente que se han extendido los contratos de inquilinato a la viuda del que fué Guarda Jurado de la Barriada de la Almadraba y al Veterinario Municipal a los que se adjudicarán las viviendas obtenidas en el local de la Barriada del General Sanjurjo; y que para el Guarda Jurado de la Almadraba ocupe su pabellón se hacía necesario blanquear el mismo, por lo que ha cursado las órdenes oportunas. La Permanente aprueba esta gestión de la Alcaldía.

Disposiciones Oficiales

Leída la resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de prelación o de antigüedad para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Farmacéuticos titulares (Inspectores Farmacéuticos Municipales), en la que figuran tres plazas para Ceuta, la Permanente estime por una parte que los servicios están debidamente atendidos en la actualidad, y por otra que el Ayuntamiento no tiene ahora potencialidad económica para soportar los gastos de tres Farmacéuticos más por lo que debe solicitarse del Ministerio de la Gobernación la anulación de este concurso en cuanto a Ceuta se refiere, y a este fin se acuerda: que por la Comisión de Beneficencia y Negociado de Asesoría Jurídica se emita con la máxima urgencia el correspondiente informe.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión se acuerda:

1.º—Ratificar la adjudicación de obras efectuadas por la Comisión en gestión directa: a don Jesús Pacheco; a don Rafael Pacheco y a don Diego Vivo.

2.º—Que por la Comisión de Obras y el señor Arquitecto se estudie y formule propuesta para subsanar las anomalías que actualmente se observan en la reparación de viviendas propiedad de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

En los asuntos que ha informado esta Comisión se acuerda: 1.º—Autorizar a doña Emilia Cécero Ruiz la apertura de un establecimiento de comestibles en la calle Canalejas núm. 21.

2.º—Adjudicar el puesto núm. 28 del Mercadillo del General Mola a doña Joaquina Calderón Borrego, para instalar en el mismo un despacho de pan.

3.º—Desestimar peticiones de Mohamen Ben Amar Guirili, Mohamed Ben Mohamed Ben Hach Ali, y Hamed Ben Hamed Ben Borja que solicitan puestos del Mercadillo de Mola para la venta de retales, toda vez que ya existen numerosos puestos para la venta de éste artículo.

4.º—Autorizar a don José Castro Peregrina para que se dedique a la venta ambulante de leche fresca.

Comisión Quinta

En los asuntos informados en esta Comisión se acuerda:

1.º—Que antes de acceder a la petición de don Juan P. Espinosa para instalar un circo en nuestra ciudad, este deberá remitir programa de su espectáculo.

2.º—Que antes de autorizar a don Manuel Téllez Laguna para usar el escudo de la ciudad en la «Guía de Ceuta» que piensa editar, deberá presentar formato, contenido, y otros detalles y características de esta guía.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión se acuerda:

1.º—Adjudicar puestos en la vía pública para venta de flores en los días de Todos los Santos y Difuntos, en la siguiente forma: Plaza del General Mola, puestos núm. 1 a don Antonio Gil Barroso, puesto núm. 2 a don Antonio Jesús Cañestro Vellido, Plaza de los Reyes, puesto núm. 1 a don José Peregrina González puesto núm. 2 a don Cecilio Narváez Rubio: puesto núm. 3 a don José Peregrina González, puesto núm. 4 a don José Peregrina Castro, Plaza del Teniente Ruiz, puesto núm. 1 a don José Muñoz Rico, puesto núm. 2 a don José Muñoz Rico, Morro: puesto núm. 1 a don Cristóbal Ródenas López. Jardín de San Sebastián, puesto núm. 1 a don Franciscón Comino Méndez.

2.º—No poder acceder a la petición de doña María Peregrina Ramón que solicita un sitio para venta de flores durante las festividades de Todos los Santos y Difuntos en el solar de la calle Camoens, ya que se estima que para las fechas solicitadas están adjudicadas las obras a realizar en aquella zona y se encontraría imposibilitada de instalar sus pue-

tos. Por ello se le ofrece a la señora Peregrina Ramón un lugar en la acera derecha de la calle San Juan de Dios junto a la parada de los autobuses Ceuta-Judú.

3.º—Desestimar petición de Azcoitia, Carrasco y Compañía S. L. para instalar mesas delante de su establecimiento de la carretera del Hospital Militar, por carecer la acera de la anchura suficiente.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el mes de agosto Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la ciudad.

Examinado el expediente de la subasta celebrada para las obras de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones, y alcantarillado general del conjunto, la Permanente Acuerda: elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de don Rafael Pacheco Jiménez.

Oficios

Queda enterada la Permanente de carta del Ilmo. señor don Antonio Saura Pacheco por la que agradece el acuerdo de esta Corporación con motivo de haber cesado en su cargo de Jefe del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, así como la contestación cursada por esta Alcaldía.

En carta de doña María Peregrina Ramón ofreciendo la donación de algunos cipreses para exorno del Cementerio Se acuerda: agradecer este donativo y que por la Comisión de Jardines se efectúe el trasplante en la época apropiada.

Visto escrito del Concejal don Matías Calvo Pecino en el que comunica que en definitiva no puede aceptar el cargo de representante de este Ayuntamiento en la Comisión Provincial de Coordinación Sanitaria, la Permanente Acuerda: nombrar para este cargo al primer Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia don Constanancio Nieto Alonso.

Dado conocimiento del donativo efectuado por la Alcaldía a los Talleres Parroquiales de la Iglesia de los Remedios la Permanente Acuerda: aprobar esta decisión del señor Alcalde.

Examinada la liquidación de los donativos distribuidos con motivo de la festividad de nuestra excelsa Patrona la Stma. Virgen de Africa que importan 115.000 ptas., cantidad igual a lo recibido del Excmo. señor Gobernador General —65.000 pesetas— más la consignación en el Presupuesto Municipal —50.000 ptas.— la Permanente Acuerda: prestar su aprobación a la distribución efectuada.

En nota del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento del período de interinidad del obrero del Servicio de Limpieza Luis Quero Rico Acuerda: que el mismo cese en la prestación de los servicios.

Visto Decreto de la Alcaldía dictando normas para el sacrificio de reses de cerda, las cuales son las mismas que en años anteriores, la Permanente Acuerda: ratificar este Decreto.

En nota de la Comisión de Beneficencia para adquisición de medicamentos para la Farmacia Municipal, Se Acuerda: adquirir los mismos.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas por unanimidad Se acuerda:

1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer premio de cobranza por los alquileres percibidos de las viviendas de propiedad municipal, de los meses de julio y agosto.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia es examinado el expediente de adquisición de impermeables para la Guardia Municipal, y la Permanente por unanimidad Acuerda: adjudicar este suministro a don José Luis Prieto Sierra, representante de manufacturas de ropa SIN-FIN, de Santander.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde manifiesta que por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se ha solicitado un anticipo reintegrable, para atender al pago de la nómina de personal del mes de septiembre, utilizando como parte de este reintegro las cantidades a cobrar por suministro de agua a diversos organismos entre los que figura el propio Ayuntamiento, que importan 38.850,96 pesetas, siendo el anticipo a facilitar de 50.000 ptas., y la Permanente Acuerda: conceder al Servicio de Aguas este anticipo.

Se entera la Permanente y aprueba el telegrama cursado al Caudillo por el señor Alcalde con motivo de celebrarse el XXI aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido la visita de un agente de la Revista «Policia Municipal», quien solicitó alguna subvención para la misma. El señor Alcalde añade que le expuso diversos temas para tratarlos en la mencionada revista y la Permanente Acuerda: 1.º—Congratularse de que sea un hijo de Ceuta el Director de esta Revista.

2.º—Conceder una subvención a esta Revista por una sola vez.

Por último el señor Alcalde informa a la Permanente de las gestiones realizadas con la colaboración del Ministerio de Comercio «Delegación Regional» para lograr un normal abastecimiento de huevos a la ciudad, y la Permanente Acuerda: aprobar estas gestiones e invitar al vecindario a que coadyuve en el mantenimiento del precio de este artículo, negándose a pagar mayores precios de los establecidos oficialmente, en la actualidad 1.80 pesetas por unidad, y denunciando los casos en que se pretendan cobrar precios abusivos.

Terminó la sesión a las 21,45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 9 a las 19,30 horas.

Señores: Alcalde - Presidente: don Francisco Ruíz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejias, Weil Seguido, Chico Vaello. Secretario: Lupiani Menéndez: Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Asuntos sobre la Mesa

Examinada la cuenta general de gastos con motivo de las pasadas ferias, la Permanente Acuerda: prestar aprobación a la misma.

Alcaldía

El Alcalde informa oficialmente a la Permanente del Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del día 3 del actual según el cual el Estado toma a su cargo las obras necesarias de la nueva conducción de aguas desde los manantiales de Benzú hasta el depósito de Jadú, así como la ampliación y mejora del abastecimiento, tanto en la construcción del depósito regulador del Serrallo como la nueva red de distribución. El señor Alcalde da cuenta de las gestiones que hubo de realizar cerca de los distintos Organos del Poder Central y muy especialmente del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Servicios competentes de este Ministerio, hasta conseguir ver convertidas en realidad sus aspiraciones de solucionar el problema del agua, primero de los existentes en Ceuta, y de vital importancia para la vida de nuestra Ciudad. Naturalmente que, después de la decisión del Gobierno, era obligado agradecer a cuantos han cooperado en el asunto, su magnífica colaboración, y en consecuencia la Alcaldía cursó telegramas de agradecimiento a S. E. el Jefe del Estado, a los Ministros Subsecretario de la Presidencia, Ejército, Gobernación y especialmente al verdadero artífice de esta obra el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas General Vigón, quien desde el primer momento escuchó siempre con la mayor atención y cariño las reiteradas peticiones que en

este sentido y de manera conjunta le habían formulado el Excmo. señor Gobernador General y el Alcalde; habiendo pedido audiencia al señor Ministro para testimoniarle personalmente el agradecimiento de la ciudad e invitarle a que visite Ceuta a fin de tributarle un homenaje público, por ser deseo del pueblo manifestado a la Alcaldía por diferentes conductos. También ha cursado telegramas el señor Alcalde al Ilmo. señor Director General de Obras Hidráulicas don Florentino Briones y al Jefe de la Sección de Estudios del Ministerio de Obras Públicas don Fernando Reig, agradeciendo su cooperación. Todos estos despachos son conocidos por la Permanente.

Termina el Alcalde su información explicando a la Permanente las diferentes etapas de las obras a realizar y la rapidez con que se llevarán a cabo, glosando las declaraciones que hizo a la Prensa y Radio, las cuales fueron publicadas el pasado día 6.

Terminada la disertación de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde, señor Nieto, manifiesta que si la obligada felicitación a las autoridades que han cooperado en la resolución del problema del agua, ha sido ya ejecutada magistralmente por la Alcaldía, no es menos cierto que todo se debe al decidido empeño del Alcalde por resolver el problema, y por ello, estrictamente refiriéndose a la Corporación, y en nombre de todos sus compañeros, aprueban la invitación al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y la adhesión unánime al homenaje que debe tributársele y felicita efusivamente al señor Alcalde por la eficaz y rápida labor desarrollada en beneficio de Ceuta. El señor Nieto termina sus palabras afirmando que Ceuta deberá gratitud eterna al señor Ruíz Sánchez por la resolución del angustioso problema del agua y tiene un recuerdo para el señor Ibáñez como Presidente del Servicio Municipalizado del Agua, que interpretando las directrices de la Alcaldía está llevando a cabo la reforma interior del indicado servicio.

El señor Alcalde agradece las frases de elogio del señor Nieto y la felicitación del Ayuntamiento, haciendo constar que este y los demás asuntos que durante el tiempo que desempeñe la Alcaldía consiga en favor de la ciudad no tienen otro origen ni otro fin que su gran amor a Ceuta, agradeciendo también al señor Ibáñez y al Consejo de Administración del Servicio de Aguas su preciada colaboración en la reforma y organización técnica y administrativa del Servicio.

Visto Decreto de la Alcaldía nombrando Jefe de la Policía Municipal a don José Viñuales Soler, como consecuencia de la propuesta formulada por el Tribunal designado para resolver el concurso celebrado, la Permanente Acuerda: ratificar este Decreto.

Examinada propuesta de la Alcaldía para la construcción de unos veinte albergues de urgencia, y visto asimismo escrito del señor Arquitecto en el que señala las condiciones técnicas de ejecución de las obras, la Permanente Acuerda:

1.º—Aprobar la Moción-propuesta de la Alcaldía en consecuencia, llevar a cabo la construcción de unos veinte albergues de urgencia, en las condiciones facultativas y de contrata señaladas por el señor Arquitecto.

2.º—Que por el señor Interventor y la Comisión de Hacienda se estudie la formalización de una operación crediticia con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta, que deberá ser de la cuantía necesaria para la financiación de estas obras.

3.º—Que por las Comisiones de Hacienda y Obras se determinen las condiciones máximas de permanencia en los albergues que se construyan, gastos de entretenimiento y conservación e incluso la percepción de rentas módicas durante los períodos en que estén ocupados. Asimismo deberán estudiar y proponer estas Comisiones la inclusión de algunas cantidades en sucesivos ejercicios para construir escalonada y continuamente nuevos albergues.

4.º—Que los anteriores acuerdos pasen al Pleno para su aprobación.

Comisión Primera

Vista propuesta de esta Comisión sobre las reparaciones necesarias en el puesto de socorro de la Barriada del Príncipe, Se acuerda: aprobar la misma y que por la Comisión de Obras se tramite esta propuesta y se ejecuten tales obras.

Examinada propuesta de esta Comisión sobre las medidas que convendría adoptar en previsión de una epidemia de la denominada «gripe asiática», la Permanente Acuerda:

1.º—Prestar aprobación a esta propuesta y en consecuencia que por los Médicos de A. P. D. de cada Distrito se informe urgentemente sobre el número de los acogidos al Padrón de Beneficencia de su respectivo Distrito que necesitan preferentemente una vacunación antigripal, tales como enfermos crónicos del aparato respiratorio, embarazadas, ancianos etc..

2.º—Que por el Secretario General se informe también con urgencia sobre los funcionarios municipales que deben ser asimismo vacunados por desempeñar servicios de general interés.

3.º—Recabar del Excmo. señor Administrador General, como Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, el que se faciliten medios económicos a este Ayuntamiento para la tal vacunación de los acogidos en el Padrón Municipal de Beneficencia.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Que por no estimar ahora época apropiada para pintar las farolas de alumbrado público, la propuesta formulada en este sentido, se deberá reproducir en la próxima primavera.

2.º—Autorizar a don Jacobo Benasayag Isso y don Rafael de Amuedo Forcada la ejecución de obras en un local de la calle Falange Española número 68.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Que considerándose que los informes obtenidos en la solicitud de don Cristóbal Extremeras Siles para la apertura de un puesto de despojos en el Mercadillo de la Plaza General Mola, unos son favorables y otros no el asunto sale de la órbita de la competencia municipal, y por ello deben ser los Organismos Sindicales los que resuelvan la petición en sí reservándose el Ayuntamiento su facultad de conceder o no el local.

Autorizar a doña Amparo Sánchez de Movellán y Ruíz la apertura de una abacería en la carretera de la Almadraba.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Autorizar a don Guillermo Gutiérrez Armela para que del 1 al 15 del próximo mes de noviembre para que instale en el Angulo el Circo Estambul.

Secretaría

Visto el informe del Secretario General en la petición de Atlas S. A. para construir almacenes y garages en una parcela de su propiedad sita en la carretera de Terrones, cuyo informe es desfavorable y contradictorio al del señor Arquitecto Municipal, la Permanente Acuerda: que pase este asunto a la Comisión de Obras para estudio, tratándose de armonizar los deseos de Atlas S. A. con el vigente plan de Ordenación Urbana. Asimismo deberá informar esta Comisión con todos aquellos casos que puedan relacionarse con el referido plan.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de septiembre último, Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Oficios

Visto escrito del Excmo. señor Gobernador General acctal., por el que se aprueba el Presupuesto

Ordinario del año actual, la Permanente por unanimidad Acuerda: 1.º—Quedar enterados de esta aprobación.

2.º—Que las Comisiones de Personal y Hacienda se reúnan conjuntamente bajo la Presidencia del señor Alcalde, antes de finalizar el mes actual, al objeto de estudiar la aplicación de los nuevos sueldos a los funcionarios de este Ayuntamiento.

3.º—Que todas las solicitudes para compra de nichos en el Cementerio, no solo las formuladas hasta el 27 de agosto último, fecha en que expiró el plazo de exposición del Presupuesto, sino las que hayan tenido entrada hasta el día de hoy, fecha de su aprobación, son aceptadas, enajenándose los nichos solicitados a los precios que regian en el Presupuesto anterior.

En escrito del señor Delegado Regional del Ministerio de Comercio solicitando el que los servicios de Abastecimiento sigan funcionando en el local municipal de la Estación de Autobuses, Se acuerda: acceder a esta petición, en tanto que el Ayuntamiento no necesite este local para otros servicios o para el mismo Abastecimiento si este pasara al Ayuntamiento.

En carta que doña Francisca Pérez dirige a la Alcaldía solicitando un donativo para atender al pago de los alquileres que adeudan en la vivienda que ocupan, Se acuerda: Facultar al señor Alcalde para que conceda el donativo que estime oportuno.

En nota de la Comisión de Beneficencia con la que adjunta una receta de medicamentos precritos al enfermo Francisco Bravo Pérez, Se acuerda: Facilitar estos medicamentos.

En otra nota de la Comisión de Beneficencia remitiendo receta de las medicinas prescritas a la acogida en el padrón de Beneficencia doña Asunción Sánchez Muñoz, Se acuerda: conceder a la indicada la enferma un socorro.

En escrito del Ilmo. señor Juez de Primera Instancia ofreciendo el sumario por daños causados a una caseta de arbitrios en el Tarajal por el camión propiedad de doña Carmen Fernández Funes, Se acuerda: no mostrarse parte en el sumario, sin renunciar por ello a la indemnización que pudiera corresponderle a este Ayuntamiento.

En escrito del Padre Director de la Colonia-Sanatorio S. Francisco de Borja, reclamando las estancias impagadas por este Ayuntamiento de los años 1955 y 1956 correspondientes a enfermos naturales de esta Ciudad, Se acuerda: satisfacer el importe de estas estancias.

En solicitud de anticipo formulada por un Bombero, Se acuerda: conceder un anticipo importe de dos pagas, al bombero Amancio Zapater Riera.

Visto escrito del Banco de Crédito Local de España relativo a obras efectuadas en las de cons-

trucción del depósito de Cola que no figuran en el Presupuesto del proyecto de la obra, Se acuerda: que pase este asunto al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, debiendo ajustarse la construcción del referido depósito a los proyectos aprobados.

En propuesta del Concejal don Matías Calvo Pecino sobre vacunación antigripal a los acogidos en el Padrón de Beneficencia Municipal, Se acuerda: unir la misma a la formulada en igual sentido por la Comisión de Beneficencia.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Aprobar entrega a Baeza S. A., a cuenta de cantidades que se le adeudan por suministros al Servicio de Agua, y aprobar asimismo la aceptación de un giro por la diferencia de las deudas.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde da cuenta de las dificultades surgidas para aparcamiento de los camiones del Servicio Público de transporte de mercancías en la explanada frente a la Estación del Ferrocarril, y por ello propone y la Permanente por unanimidad Acuerda: que por el Presidente de la Comisión de Circulación y por el señor Arquitecto se informe sobre el número mínimo de vehículos que podrán aparcar en el Angulo interín se resuelve el aparcamiento de todos los vehículos en la explanada situada frente al Mercadillo de Jadú.

A continuación el señor Alcalde se refiere al concurso anunciado por la Dirección General de Sanidad para cubrir vacantes de Farmacéuticos Municipales, en el que figuran tres plazas para Ceuta, y teniendo en cuenta la urgencia en realizar alguna gestión tendente a que se deje sin efecto el referido concurso en cuanto a Ceuta se refiere, propone y Se acuerda: que por las Comisiones de Beneficencia y Personal se emita informe sobre este asunto a la mayor brevedad, con objeto de adoptar acuerdo expreso en la próxima sesión. El Teniente de Alcalde señor Ibáñez manifiesta que en su reciente viaje a Madrid se ha interesado por el abastecimiento de carne a la ciudad y la Permanente acuerda: dirigirse al Instituto Nacional de Industria solicitando información sobre las condiciones de suministro de carne refrigerada del Matadero de Mérida. Terminó a las 23 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 18 de Octubre a las 19,20 horas.

Señores: Alcalde - Presidente: don Francisco

Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Alcaldía

Leído Decreto de la Alcaldía por el que se nombra Policías Municipales a don Francisco Cernada Traverso y don Fernando García González, la Permanente Acuerda: ratificar el mencionado Decreto.

Comisión Tercera

En los asuntos que ha informado esta Comisión Acuerda:

1.º—Enterarse de lo actuado en el expediente de expropiación parcial de terrenos a Herederos de don José Más Carles en el Llano de las Damas, y toda vez que falta la conformidad de uno de ellos en la propuesta de indemnización, que el asunto pase al Negociado de Asesoría Jurídica para que sea recabada esta conformidad y se tomen todas las garantías legales necesarias para salvaguardar los intereses del Ayuntamiento.

2.º—Enterarse y aprobar lo actuado en el expediente de expropiación de un solar y una edificación en el Llano de las Damas a don Luis Más Puig facultando a la Alcaldía para que anticipe al señor Más Puig hasta 45.000 ptas. a cuenta de la edificación, quedando el resto pendiente de pago hasta que quede totalmente desalojada la finca y regularizada la situación legal del inmueble.

3.º—Autorizar a doña Africa Páramo Sarrasi la construcción de una vivienda.

4.º—Autorizar a don Alfredo Fernández Ayora la construcción de una vivienda y un garaje.

5.º—Autorizar a Amar Ben Abdelá Ben Hadú la construcción de una vivienda.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión Se Acuerda:

1.º—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Permanente, en 6 de marzo del año actual, por el que debían subastarse los lugares del Mercado en los que fuera susceptible la instalación de anuncios comerciales. En consecuencia cualquier persona que desee instalar algún anuncio en los referidos lugares podrá solicitarlo directamente.

2.º—Autorizar a don Sebastián Donda Benitez la apertura de una churrería en la Barriada España.

3.º—Dejar sobre la Mesa solicitud de don Emilio Fernández Molina para apertura de un establecimiento de comestibles en la carretera del Cementerio.

4.º—Autorizar a don Francisco del Pino López la apertura de una tienda de comestibles en la calle Genaro Lucas.

5.º—Que vuelvan a la Comisión para ampliación de informe solicitudes de Ali Ben Brahm Susi y Hamido Ben Hamed Akalleig para apertura de cafetines morunos en carretera del Serrallo y Benzú respectivamente.

Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: aprobar presupuesto para instalación de alumbrado público en Loma Larga, facilitándose tres postes del Almacén General para esta instalación.

Oficios

Queda la Permanente enterada de telegramas del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Generalísimo, agradeciendo el Jefe del Estado los sentimientos testimoniados por la Alcaldía con motivo del aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado, celebrar su fiesta onomástica y con motivo del Decreto Ministerial que resuelve el problema del abastecimiento de agua.

Queda la Permanente enterada de telegrama del Secretario Nacional de Educación y Descanso reiterando su agradecimiento por las atenciones tenidas con los participantes en el Campeonato de Baloncesto.

Se aprueba resolución de la Alcaldía ordenando el reajuste y pintura de la báscula del Matadero.

Visto escrito del Arquitecto en el que manifiesta que la obra que los señores Benasayag y Amuedo piensa realizar en la casa núm. 68 de la calle Falange Española es de poca importancia y puede aprobarse, Acuerda: autorizar la ejecución de esta obra.

El señor Chico manifiesta que el vehículo de la Corporación debía estar al servicio de sus miembros al terminar las sesiones y la Permanente Acuerda: que los días de sesión, tanto del Pleno como de la Permanente, el vehículo de la Corporación permanecerá a disposición de sus miembros hasta que termine la sesión.

Se entera la Permanente de carta del Jefe Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» en el que agradece las atenciones tenidas con los participantes en el Campeonato Nacional de Baloncesto.

En la comunicación dirigida a don Luis Julio Magro Molina nombrándole Aparejador de este Ayuntamiento, y visto que ha transcurrido el plazo reglamentario de toma de posesión sin que lo haya efectuado Se acuerda: declarar que don Luis Julio Magro Molina renuncia a su cargo, y en consecuencia anunciar nuevamente esta vacante.

Vista la petición de donativo para el Domund y habida cuenta de las cantidades facilitadas en años anteriores Se acuerda: contribuir a esta cuestación con 1.000 pesetas.

En escrito del señor Delegado Sindical comunicando el precio a que debe expendirse la carne de ganado vacuno, al haber sufrido alteración al precio de compra, Se Acuerda: facultar a la Alcaldía y a la Comisión de Abastos para que fije el precio de venta, previa justificación por el organismo Sindical, del precio de coste.

Dada cuenta de que está pendiente de firma el contrato del arriendo de arbitrios, la Permanente Acuerda: facultar a la Alcaldía para la firma de este documento.

En nota de la Comisión de Beneficencia remitiendo vale de medicamentos para la Farmacia Municipal, Se Acuerda: adquirir los mismos.

En nota de la Comisión de Beneficencia remitiendo una receta del Doctor Ballesteros para las RR. MM. Adoratrices Se acuerda: que por la Farmacia Municipal sean facilitadas estas medicinas.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas por unanimidad Se acuerda:

- 1.º—Aprobar los pagos de la semana.
- 2.º—Satisfacer diversas deudas a don Antonio Partida Sobrino, correspondientes a los años 1955 y 56.
- 3.º—Aprobar el pago de las nóminas de Ayuda Familiar a los Funcionarios de esta Corporación en los meses de enero a septiembre, ambos inclusive del año actual.

Asuntos de Urgencia.

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos.

Visto los informes emitidos con motivo del concurso anunciado por la Dirección General de Sanidad para cubrir plazas de Farmacéuticos titulares —Inspectores Farmacéuticos Municipales—, en el que figuran tres plazas para Ceuta Se acuerda: que por la Alcaldía se solicite del Ministerio de la Gobernación la anulación de este concurso en lo que a Ceuta se refiere.

Vista la comparecencia que los representantes del Sindicato de Transporte efectuaron ante el señor Alcalde, y la autorización concedida para aparcamiento provisional de hasta 30 vehículos en la explanada del Angulo, interin se construye en la explanada frente al Mercadillo de Jadú el local-oficina para el Sindicato y se instala el aparcamiento definitivo de los vehículos en sus inmediaciones, la Per-

manente Acuerda: aprobar esta resolución de la Alcaldía.

Examinada la propuesta que formula la Comisión de Instrucción Pública para la concesión de becas y bolsas de libros en el presente curso escolar, la Permanente Acuerda: 1.º—Conceder las siguientes becas: 23 para estudios superiores: 4 para estudios eclesiásticos: 9 para Magisterio: 14 para Comercio: 14 para Bachillerato: 1 para estudios de Piano y 1 para estudios de Practicante en Medicina y Cirugía.

2.º—Advertir tanto a los becarios como a sus familiares que en años sucesivos se cumplirá inexorablemente con cuanto determina el Reglamento de Becas, por cuyo motivo no se concederá este beneficio al que no obtenga una calificación mínima de notable.

3.º—Que por la Comisión de Instrucción Pública deberá comprobarse el que todos los beneficiarios, tanto de becas como de libros están matriculados en sus respectivos centros docentes, antes de satisfacerles el importe de la beca o bolsa concedidas.

4.º—Que por las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda se estudiará y propondrá la variación del Reglamento de Becas en cuanto a la cuantía de las mismas, y al número de ellas en los casos que proceda.

5.º—Conceder bolsas de libros a 100 estudiantes.

Ruegos y Preguntas

El señor Nieto manifiesta que era necesario ejecutar algunos trabajos en la explanada existente delante del Cementerio para permitir a los vehículos maniobrar holgadamente, contestando el señor Alcalde que se ocupará del asunto.

Asimismo el señor Nieto propone y Se acuerda: blanquear la Capilla del Cementerio para la festividad de Todos los Santos y Dias de Difuntos.

A propuesta del señor Nieto Se acuerda: Satisfacer el importe de las entradas recibidas del Cine Africa, para la función a beneficio del «Pulmón de Acero».

El señor Nieto manifiesta que los conciertos que semanalmente ejecutan la Banda de la Guarnición deberían celebrarse durante la época invernal en la Plaza de los Reyes, teniendo lugar los domingos por la mañana. El señor Alcalde contesta que tratará este asunto con la Autoridad Militar.

El señor Chico se refiere a las malas condiciones de la calle Millán Astray contestando la Alcaldía que estudiará este asunto y ordenará lo necesario para la reparación.

El señor Ibáñez dá cuenta del aforo realizado en los manantiales en el día de hoy que arroja un

caudal de 54 litros por segundo, lo que representa un aumento considerable sobre el mes anterior.

El señor Alcalde explica a la Permanente lo actuado hasta la fecha en el convenio que se pretende con el Estado para construcciones escolares, dándose lectura a la carta que con este motivo ha cursado al Ilmo. señor Director General de Enseñanza Primaria.

La Permanente aprueba las gestiones de la Alcaldía.

A continuación el señor Alcalde informa que el lunes próximo darán comienzo las obras de la zona de Camoens, iniciándose por la instalación de los servicios de desagüe y alcantarillado en la confluencia de las calles Cervantes e Ingenieros, por lo cual será regulado el tráfico por esta zona en la forma más conveniente a medida que lo exijan las obras.

Informa seguidamente la Alcaldía, que según noticias recibidas la Comisión que estudiará las obras a realizar por el Estado en el Abastecimiento de agua llegarán a nuestra ciudad del 28 al 30 del mes actual.

Se refiere a continuación el señor Alcalde a los desastres acaecidos recientemente en la ciudad de Valencia, y la Permanente Acuerda: 1.º—Que por la Alcaldía se curse telegrama de condolencia al Alcalde de aquella ciudad.

2.º—Contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción pró-damnificados de Valencia.

Por último el señor Alcalde informa a la Permanente de las gestiones realizadas para el abastecimiento de diversos productos: en cuanto al suministro de huevos manifiesta que se regularizará en breve, llevándose las gestiones en colaboración con la Delegación Regional de Comercio, y que se respetará el precio actualmente establecido de 1.80 pesetas por unidad. En cuanto al suministro de patatas se estudia el mismo y se espera que en breve esté normalizado; en cuanto a la carne informa que está en contacto con el Matadero de Mérida para traer una remesa como prueba, de unos 11 o 12.000 kilos.

Terminó la sesión a las 22 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 23 de Octubre a las 19,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Gómez Martínez Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de Orden del Ministerio del Ejército de 8 del actual (B. O. E. del 18),

por la que se dictan normas para la incorporación a filas del Reemplazo 1957.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión por unanimidad, Se acuerda: 1.º—Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios, por exportación de mercaderías: a Ybarrola S. A., a C. E. P. S. A., a don Benito Lamorena Moreno, a Vallecillo Cia. Sociedad Limitada, a Folque Fera, S. A. y a don José Benoliel Bentata.

2.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios a José María Borrás e Hijos S. L., por no haber presentado la documentación.

3.º—Devolver al Instituto Nacional de Previsión el arbitrio satisfecho indebidamente sobre riqueza urbana.

4.º—Devolver a doña Felicitas Revuelta Arroyo el arbitrio satisfecho indebidamente sobre fondas y hoteles.

5.º—Que por Intervención sean notificadas con tiempo suficiente las bajas en padrones que se acuerden.

6.º—Dar de baja en el Padrón de Altura de Edificios a doña Isabel Rivas.

7.º—Conceder una gratificación por los trabajos realizados por los funcionarios que forman parte de la Comisión de Ayuda Familiar.

8.º—Aprobar y satisfacer premio de cobranza al Conserje Recaudador de los Mercados.

9.º—Que por Intervención se informe si el diez por ciento del premio de cobranza al Conserje del Mercado por la de los puestos ambulantes, está bien aplicado.

10.—Restablecer el imperio de la Ordenanza núm. 1 en cuanto al premio de cobranza por la de alquileres de las viviendas de propiedad municipal.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión por unanimidad, Se acuerda: 1.º—Ratificar la adjudicación efectuada directamente por la Comisión a don Francisco Jiménez, para reparación de la caldera del Matadero.

2.º—Que pase al Negociado de Asesoría Jurídica solicitud de don Manuel Herrera, a fin de que se informe con urgencia.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, por unanimidad, Se acuerda: no acceder a la petición de don Francisco González Pereira que se compromete a la limpieza y vigilancia del Grupo Escolar de la Ba-

riada del General Sanjurjo, sin renumeración, con derecho solamente a casa, luz y agua.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión por unanimidad Se acuerda: 1.º—Aprobar las bases por las que se regirá el concurso-examen para cubrir la plaza vacante de Jefe de Nave del Matadero.

2.º—Conceder excedencia voluntaria al Vigilante de Arbitrios don Antonio Carrillo de la Torre.

3.º—Desestimar petición del practicante don Teodoro Castillo Ballester que solicita la equiparación en sueldo a los demás funcionarios de su clase.

4.º—Conceder seis meses de licencia en sueldo al Ordenanza Medidor de la Oficina Técnica de Obra don Diego Rivero Lázaro.

5.º—Desestimar petición de don Juan Alcina Bernal que solicita la aplicación de las mejoras económicas establecidas en el Decreto de 30 de noviembre último.

Comisión Compras

Examinado el expediente para adquisición de discos de circulación y de conformidad con el informe del señor Arquitecto la Permanente por unanimidad Acuerda, adjudicar este suministro a don Francisco Jiménez Rodríguez.

Examinado el expediente para adquisición de impresos con destino al Servicio de Arbitrios, y según la propuesta de la Mesa encarga de resolver las proposiciones, la Permanente por unanimidad Acuerda, adjudicar este suministro a la Imprenta Imperio.

Patrimonio

En los asuntos que ha informado el Patrimonio Municipal, por unanimidad Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de Abdelkader B. Maimón Monfor la concesión de don Pedro Alamino Tora en un local de propiedad municipal sito en la escalera de acceso al Muelle del Comercio.

2.º—Autorizar a don Antonio Romero Moraga la ejecución de obras en la vivienda que ocupa, propiedad de este Ayuntamiento.

3.º—Desestimar la petición de don Francisco Herrera Gómez y doña Rafaela Fontalba Martín en la que solicitan permutar sus viviendas.

4.º—No acceder a la petición de José Castro Peregrina para satisfacer alquileres por el terreno que cultivaba en la Parcela que este Ayuntamiento ha adquirido a don Ramón Arrabal Queraltó, con objeto de evitar la posible interpretación de un derecho de arrendamiento.

5.º—Que don Ramón Arrabal Queraltó debe

proceder inmediatamente al desalojo de la vivienda que ocupa en la parcela que recientemente ha enajenado a este Ayuntamiento.

Oficios

Se enterá la Permanente de telegrama del Ilustrísimo señor Director General de Obras Hidráulicas comunicando que la Comisión Técnica que estudiará las obras a realizar por el Estado en el abastecimiento de aguas, llegará a Ceuta el próximo día 29.

También se enterá la Permanente del telegrama cursado por esta Alcaldía, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior, al Alcalde de Valencia, condoliéndose por la catástrofe de aquella Ciudad.

Visto el escrito del señor Alcalde por el que nombra miembro del Consejo Provincial de Sanidad al Jefe de los Servicios Sanitarios Municipales, don Manuel Rovayo Martí, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Bases de Sanidad Nacional, la Permanente por unanimidad Acuerda, ratificar esta decisión de la Alcaldía.

Examinada la propuesta de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para explotación del aprovechamiento de basuras, la Permanente por unanimidad Acuerda, conceder la explotación del aprovechamiento de basuras a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos hasta final del año 1958.

Leída carta de don Lorenzo Aparicio, de Madrid, en la que manifiesta que, en cumplimiento de la promesa que hiciera a la Santísima Virgen de Africa, cuando, como soldado, tomó parte en las operaciones de Marruecos entre los años 1920 y 1925, debe llevar sobre su pecho, en los últimos años de su vida, una imagen de la Virgen y por ello remite 25,00 pesetas, para que se le envíe una estampa de la Virgen y se le ofrende una vela, la Permanente por unanimidad Acuerda, 1.º—Que el Ayuntamiento costeará una medalla de la Virgen de Africa, que le será enviada al señor Aparicio.

2.º—Que por la Alcaldía le sean ofrendada dos velas a la Virgen, en nombre del señor Aparicio, satisfaciendo su importe el señor Alcalde de su peculio particular, según deseo expreso, que manifiesta en este acto.

3.º—Devolver las 25 pesetas a don Lorenzo Aparicio para que con ellas adquiera velas que ofrendará a la Patrona de Madrid, la Virgen de la Paloma.

Se acuerda: adquirir a Chavero & Compañía S. L. un Land Rover, Station Wagon, con motor de gasolina de cuatro cilindros en el precio ofertado

por la citada compañía. De este acuerdo se dará cuenta al Pleno para su ratificación.

Pagos

1.º—Quedan sobre la mesa los pagos de la semana.

2.º—Se concede una gratificación al Agente judicial de la Sala Especial de la Audiencia Provincial por sus trabajos durante su actual actuación.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia son tratados diversos asuntos: En propuesta de la Comisión de Beneficencia para adquisición directa de medicamentos que son necesarios en la Farmacia Municipal, a don José Escuder de Barcelona, la Permanente por unanimidad Acuerda: que se celebre concurso urgente entre los almacenistas de la ciudad para suministros de estos medicamentos.

Examinado el informe de la Comisión de Beneficencia en relación con la prestación del servicio médico-farmacéutico a los funcionarios, que deja de atender el Montepío porque el Ayuntamiento a su vez ha dejado de consignar en el presupuesto la cantidad que aportaba a este Montepío, la Permanente por unanimidad Acuerda que interín el Ayuntamiento determine la forma en que prestará este Servicio, que es obligatorio, se satisfacen con cargo a la partida de Beneficencia las recetas unidas al informe de la Comisión de Beneficencia.

Leído el informe de Intervención relacionado con la proyectada operación de crédito a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, para la construcción de unos veinte albergues de urgencia, la Permanente por unanimidad Acuerda que por el señor Arquitecto se confeccione con la máxima urgencia el proyecto y presupuesto de obra.

Examinado el expediente para adquisición de trajes de agua para el personal del Servicio de Bomberos y del Cementerio, y a tenor del informe de la Comisión de Compras, la Permanente por unanimidad Acuerda adjudicar este suministro a Construcción y Maquinaria S. A.

Leído Decreto de la Alcaldía ordenando el lanzamiento de don Kimatrai Hiranand Mirpuri del local que ocupa en la calle Falange Española núm. 24, por haber transcurrido el plazo que le fué concedido para desalojo del mismo, sin haberlo efectuado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 119, apartado 2.º del vigente Reglamento de Bienes, la Permanente por unanimidad Acuerda ratificar esta decisión del señor Alcalde.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa a la Permanente que el día 4 del actual quedó terminada la instalación de alumbrado público en la Barriada del Príncipe, habiendo presenciado su funcionamiento, del que quedó satisfecho.

A continuación el señor Alcalde da cuenta de la visita del Excmo. señor Comandante General en la que le expuso la necesidad de que el Ayuntamiento ejecutara los trabajos de apertura de la calle Doctor Fleming. La Permanente por unanimidad Acuerda facultar a la Alcaldía para que ordene lo necesario a fin de realizar tales obras y la desaparición de estas barracas.

Por último el señor Alcalde da cuenta a la Permanente de haber entregado una vivienda en la Barriada del General Sanjurjo, Grupo 5.º, casa 11, piso 3.º derecha, a don Juan Heredia Ruíz, casado y con hijo, el cual por falta de morada se veía obligado a vivir separado de sus familiares pernoctando en la cabina de un vehículo. La Permanente aprueba esta resolución del señor Alcalde.

Terminó la sesión a las 22,35 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 30 a las 19,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser. Secretario, Lupiani Menéndez. Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Por mí el Secretario, se da lectura a Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de octubre de 1957 por el que se convoca la celebración de elecciones en todos los municipios de la nación, Acordándose, pase este Decreto al Pleno Municipal a fin de proceder a su cumplimiento, y declarar las vacantes de Concejales que correspondan de conformidad con lo determinado.

Comisión Tercera

Vistos los asuntos de la Comisión de Obras, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Conceder autorización al Club Atlético de Ceuta para poder instalar en el Campo Municipal de Deportes «Alfonso Murube» un nuevo marcador.

2.º—Desestimar petición de don Francisco Miralles Fuentes, que interesa realizar obras en atención a que las Ordenanzas Municipales prohíbe es-

tas autorizaciones para los inmuebles que se encuentran fuera de la alineación oficial.

3.º—Conceder las siguientes licencias de obras: a don Ramón Bellas Nieto, a don Juan Rubio García, a don Francisco Quirós Pozo, y a doña Margarita Mejías Vizcaino.

Comisión de Compras

Se da lectura a expediente relativo a la adquisición de un camión chasis con destino al reparto de carne y afecto al Matadero Municipal.

A continuación el señor Alcalde-Presidente hace una breve exposición del proceso seguido en el expediente hasta el día de la fecha demostrando la conveniencia de la adquisición de un furgón con las condiciones expuestas anteriormente, por ser más económico para el Ayuntamiento. La Permanente, visto lo anterior, por unanimidad, Acuerda:

Primero.—Anular el anterior concurso.

Segundo.—Que de conformidad con el apartado 2.º, del vigente Reglamento de Contratación, y por ser la marca Bedford de exclusiva fabricación de la General Motors, procede la adjudicación directa.

Tercero.—Agradecer al señor Delegado de Economía de esta Ciudad el interés y facilidades demostradas, así como las gestiones realizadas en relación con la adquisición del mencionado vehículo.

Cuarto.—Autorizar a la Alcaldía para que interese de la casa que representa al vehículo anteriormente citado marca Bedford, para que eleve propuesta.

Sexto.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno Municipal.

Secretaría

Se acordó: Nombrar Auxiliar Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento a don Luis Martínez Benzo, por haber demostrado su aptitud en todos los ejercicios a que ha sido sometido; con haber de 13.000 pesetas anuales, más un cincuenta por ciento en concepto de indemnización suplementaria y dos pagas extraordinarias, una en 18 de Julio y otra en Navidad de cada año.

Asesoría Jurídica

Se acuerda: Satisfacer a doña María Teresa, doña Josefina, don Luis y don José Más Puig, herederos de don José Más Carles, la cantidad de 228,421,24 pesetas como indemnización por traslado de cobertizos y expropiación de terrenos, si bien esta cantidad no se abonará hasta tanto el Ayuntamiento obtenga la conformidad de todos los Herederos.

Se acuerda: Autorizar a don Manuel Herrera

Camuñez para que pueda realizar obras, debiendo con anterioridad legalizar comparecencia en la que haga dejación de los derechos que puedan corresponderle, en su día, por expropiación de la parte del local que se halla fuera de alineación oficial.

Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, trasladando otro de la Dirección General, dando cuenta de que el Médico Tocólogo titular del Ayuntamiento de Ceuta don Andrés Agüera Vallejo, ha solicitado y concedida excedencia voluntaria, Acordándose:

Dar cuenta a la Jefatura Provincial de Sanidad en esta Ciudad de la vacante producida por excedencia voluntaria del titular.

Visto Saluda de la Cofradía del Santísimo Cristo Mutilado, por unanimidad, Se acuerda:

Comunicar a dicha Cofradía que este Ayuntamiento adquirirá participaciones del número de la Lotería Nacional, del sorteo de Navidad, que juegue la misma.

A la vista de Saluda del Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera, invitando a este Ayuntamiento a los actos de bendecir la primera piedra del edificio subcentral de la Institución e instalaciones de Rayos X en el Sanatorio de Santa Rosalía, así como la distribución de Premios con motivo del XXXIII aniversario del Día del Ahorro, por unanimidad, Se acuerda:

Agradecer a dicho Consejo de Administración la atención tenida con este Ayuntamiento.

Queda entera la Permanente del fallecimiento del Maestro Municipal jubilado, don Francisco de Piña Amo (q. e. p. d.) Acordándose: Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y trasladar a su familia el pésame de la Corporación.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Comisión Especial de la Audiencia de Cádiz agradeciendo las atenciones recibidas con motivo de la reciente estancia en esta Ciudad de su Sala Especial, Acordándose: Que a los funcionarios Municipales que han intervenido en los trabajos de dicha Audiencia, se le conceda una gratificación.

Visto escrito del Ingeniero de las Obras de construcción del «Depósito de Cola», con el que remite certificación acreditativa de que el Contratista ha ejecutado más del cincuenta por ciento de la obra correspondiente a dicho Proyecto, por unanimidad, Se acuerda: Devolver a don Miguel Ballesteros Céspedes, Contratista de la Obra, la fianza suplementaria que en su día depositó para responder el exceso del diez por ciento de baja.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se acuerda: Aprobar las facturas y recibos.

Igualmente, Se acuerda: Adquirir medicamentos, con destino a la Farmacia Municipal.

Abonar a don Francisco Jiménez, la cantidad de 2,948 pesetas por los trabajos realizados en la reparación de la Caldera del Matadero municipal.

Asuntos de Urgencia

Vista petición de don Antonio Bermejo Campo, solicitando se modifique el acuerdo de la Permanente de fecha 11 del pasado mes de Septiembre, por el que se le concedía terrenos en el lugar denominado el Angulo para destinarlo a almacenamiento de chatarra y cánon a satisfacer por dicha ocupación, así como informe de la Comisión de Patrimonio, por unanimidad, Se acuerda: Rectificar el acuerdo de la Permanente de 11 de septiembre de 1957 relacionado con el cánon a satisfacer por ocupación de terreno en el Angulo, quedando fijado, por el presente acuerdo, este cánon en la cantidad de cinco céntimos por metro cuadrado en relación a la superficie a ocupar, manteniéndose todo lo restante del acuerdo anterior.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde don Francisco Ruiz Sánchez, manifiesta que ha recibido atenta carta del excelentísimo señor Cónsul General de España en Marruecos—Tetuán—don Santiago Sangro, comunicando su toma de posesión, ofreciéndose al Ayuntamiento tanto oficial como particularmente por lo que por unanimidad, Se acuerda: Agradecer dicho ofrecimiento.

En relación con otro asunto, el señor Alcalde manifiesta que en el día de hoy ha llegado a nuestro Puerto un barco con patatas de procedencia extranjera, que se pondrán inmediatamente a la venta al precio de 2,55 pesetas el kilo, a fin de que se encuentre el mercado surtido de este artículo y en evitación de que su venta sea a precios abusivos cuando se declara la venta libre. Que tiene interesado gran cantidad de patatas de procedencia nacional, cuyas patatas espera en fecha próxima y su precio dependerá del costo de las mismas. Que tanto con esta expedición extranjera como la nacional, estima quedará solucionado este angustioso problema. La Permanente, por unanimidad, Acuerda: Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia la Alcaldía por el desvelo e interés demostrados en pró de la ciudad y vecindario.

Por último, el señor Alcalde hace saber a la

Permanente que tiene noticias de que el próximo lunes empezarán las obras de construcción del nuevo edificio destinado a Sucursal del Banco de España en nuestra ciudad, Acuerda: Encomendar al señor Rubio Mejías que lleve la recepción de impermeables en las condiciones que él mejor estime, dando cuenta a la Corporación una vez se hayan recibido y distribuido los 31 que se han adjudicado.

Terminó la sesión a las 21,50 horas.

467

Junta de Obras del Puerto de Ceuta**ANUNCIO**

Don Luis Weil Alcaraz, como Secretario del Consejo de Administración de «SOCIEDAD ANONIMA WEIL», concesionaria de la instalación frigorífica establecida en este Puerto, en nombre y representación de la misma solicita autorización para modificar el actual precio del hielo y elevarlo a 180 pesetas tonelada.

En su consecuencia se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta a fin de que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que la petición presentada estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarla, durante el citado plazo, en la Dirección del Puerto, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficina.

Ceuta, 15 de noviembre de 1957.

El Ingeniero Director,

P. A.

Ilegible.

468

Juzgado Municipal de Ceuta**CÉDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue por malos tratos de palabra contra Mohamed ben Selam ben Mizzian, de 24 años, soltero, hijo de Selam y Fatma, natural de Tetuán y Hamed ben Abdeselam, de 25 años, soltero, vendedor, hijo de Abdeselam y Haddu, natural de Tetuán, y Mohamed ben Alí, de 26 años, soltero, vendedor, hijo de Alí y Fatima, natural, también de Tetuán, sin domicilio fijo en esta localidad, se ha acordado dar traslado

de la tasación de costas practicada en dicho juicio la cual asciende, a ciento siete pesetas con quince céntimos, que han de satisfacer entre los tres, incluida la multa de veinticinco pesetas de multa a que fueron condenados, por término de tres días, pasados los cuales sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, empleándose, si fuese necesario, la vía de apremio. Así se ha acordado en dicho juicio que con el número 422-57, se sigue.

Ceuta a 11 de noviembre de 1957.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

469

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Ahmed Mesaud Chauni, de 57 años, casado, hijo de Mesaud y Saada, natural Tánger, (Marruecos), y que tuvo su domicilio en esta ciudad en la Avenida de Africa, sin número, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 551 57, seguido contra Abselám Ben Laarbi Briten por hurto, que tendrá lugar a las once horas del día veintinueve del actual y al que deberá concurrir con los medios de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

470

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, por el presente:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio civil de cognición a instancia de don Esteban Bravo Pérez contra don Elías Riffón Carral, en el que fueron embargados bienes de la clase de muebles que han sido justipreciados en la cantidad de setenta mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto de remate el día cuatro de diciembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustina de Aragón, 4, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a El Me-ki Ben Liachi Almeguell, mayor de edad, casado, hijo de Liachi y Soodia, natural de Teguisa, (Marruecos) y Mohamed Ben Abderrahaman Abdelkader, de 17 años, soltero, pescador, hijo de Abderrahamán y Fatma, natural de Uad-Lau, (Marruecos), vecinos que fueron de esta Ciudad, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 para asistir, en su calidad de denunciante y denunciado, respectivamente a la celebración del juicio de faltas número 552-57, por hurto, que tendrá lugar a las ONCE HORAS del día dos de diciembre próximo y al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

472

Cédula de Citación

Por la presente se cita a Karl Heinz Tiedege, de 26 años, soltero, marinero, natural y vecino de Hamburgo, (Alemania) domiciliado en B. a. Schützchhof, 40, a bordo del MS Oberhausen, surto en este Puerto, desconociéndose actualmente donde se halle, para que el próximo día veinticinco de Noviembre a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, a fin de ejecutar la pena de reprensión privada a que fué condenado en el juicio faltas 451-957, seguido por daños y embriaguez.

Ceuta dos de Noviembre de 1957.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

473

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Omar Ben Mohamed Ben Said, natural de Casablanca, hijo de Mohamed y Aixa, de 46 años, casado, chófer del coche de viajeros Casablanca-Ceuta matrícula MA 7937-25 y vecino de dicha capital, accidentalmente domiciliado en Pensión España, y cuyo actual paradero se desconoce en esta ciudad, para que en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, comparezca ante este Juz-

gado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 507 de 1957, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 18 de Noviembre de 1957.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

OTOP

OTOD

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.